

SERVICIOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS								
OBJETIVO GENERAL						★ ★ ★ ★ ★ PROGRAMA-DESARROLLEMOS HONDURAS		
Promover la generacion de ingresos complementarios y el desarrollo de capacidades, en la población desempleada o con bajos niveles de produccion para el autoconsumo, de las áreas urbanas y rurales. Se favorecerá prioritariamente a las personas con menores ingresos económicos y en situacion de pobreza y pobreza extrema. La manera de operar, será a través del cofinanciamiento de proyectos de obras y servicios intensivos de mano de obra, presentados en formato perfil de proyecto por los pobladores de la sociedad civil, autoridades locales o gubernamentales, regionales y departamentales.								
SECRETARIA	DIRECCION	PROYECTO	BIENES SERVICIOS ATENCIONES	REQUISITOS	PARTICIPANTES	PROCEDIMIENTOS	OBSERVACIONES	VER DOCUMENTO FORMATO
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	PROGRAMA DESARROLLEMOS HONDURAS	Construcción y rehabilitación de infraestructura,. principalmente carreteras y caminos, obras de irrigación' y control dc inundaciones, infraestructura para servicios de educación fisica .. deporte,' recreación y de salud, limpieza de desagües y dragado de quebradas, construcción de espacios de recreación, fosas de oxidación de aguas mieles en las zonas productoras de café, empedrado de calles, áreas de tavanderia y cualesquiera otros que incidan en las mejoras de las condiciones de vida cn las comunidades, en la ampliación de la base de recursos naturales en las zonas beneficiadas y/o en su desarrollo económico, social y ambiental sostenible.	INGRESO COMPLEMENTARIO (BENEFICIARIO DIRECTO)	ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES EN POBREZA O POBREZA EXTREMA, DESEMPLEADOS, EDAD ENTRE 18 A 60 AÑOS, JEFES DE FAMILIA, MASCULINO O FEMENINO	Dentro de la población objetivo se auto selecciona al personal con participación voluntaria, priorizando a las madres solteras, padres o madres de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, a los mayores de 14 años con el respectivo permiso de sus padres o tutores, y a los jóvenes (hombres o mujeres) que, sin ser padres de familia, sean responsables de atender algún familiar.	Nota de solicitud de proyecto dirigido al señor Ministro Ricardo Cardona de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social como máxima autoridad del Programa. La misma debe hacer referencia directa al nombre del proyecto, localización del proyecto, Número de Beneficiarios directos e indirectos.	La Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social en coordinación con las Alcaldías Municipales, patronatos de pobladores, organizaciones civiles existentes en la zona y las comunidades, priorizarán)' focal izarán la ejecución de proyectos, programas o instrumentos de inversión pública, atendiendo a los criterios siguientes: 1)Viabilidad técnica; 2) Compatibilidad con la Visión de País y el Plan de Nación y los planes de desarrollo de ordenamiento territorial de las municipalidades, mancomunidades, departamentos o regiones; 3) Necesidades de la Comunidad, expresada por los pobladores y/o priorizadas en los planes de desarrollo local; 4) Generación de oportunidades de ingreso en forma temporal y/o permanente; 5) J mpacto social y económico en las comunidades;	DOCUMENTO DE REQUISITOS
			CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA SERVICIOS DE EDUCACION FISICA, DEPORTES, RECREACION Y SALUD, ENTRE OTROS (COMUNIDAD BENEFICIADA)					PROCEDIMIENTO



SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL



PROGRAMA-DESARROLLEMOS
HONDURAS

5

Requisitos para ejecución de proyectos

Presentar una nota de solicitud de proyecto dirigido al señor **Ministro Ricardo Cardona de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social** como máxima autoridad del Programa. La misma debe hacer referencia directa al **nombre del proyecto**, **localización del proyecto**, **número de beneficiarios directos e indirectos**, fotografías.

Se elaborará perfil de proyecto (en caso de no contar con las condiciones establecidas por las normativas del programa.)

